

		FECHA: 29/01/2020
		Revisión: 3
INFORMACIÓN REACH CLIENTES		Hoja: 1 / 1

IE-GMI-4-01-F01

Estimado Cliente:

Siguiendo con nuestra política habitual de máxima responsabilidad en temas legislativos, le informo sobre las medidas que desde 2011 hemos tomado frente al reglamento europeo 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH). Este reglamento pretende garantizar un nivel elevado de protección de la salud humana y el medio ambiente, así como la libre circulación de sustancias.

Global Metwire Injection actúa como usuario intermedio y como importador, dependiendo del material.

Como usuarios intermedios hemos estado y estamos en contacto con nuestros proveedores para asegurarnos que han tomado las medidas pertinentes en cuanto a sus obligaciones respecto al REACH de las materias primas contenidas en los productos que nos proveen. Nuestros proveedores nos han confirmado, mediante el registro, el cumplimiento del REACH para todas las sustancias relevantes que utilizamos. Asimismo, hemos facilitado información a nuestros proveedores sobre el uso que hacemos con sus materias primas para garantizar que éstos queden incluidos como usos identificados en el registro de las sustancias.

Como importador, Global Metwire Injection dispone de registro REACH de algunas sustancias.

Para cualquier asunto referente al REACH no duden en contactarme en esta dirección:
mcmt@gmispain.net

Reciban un cordial saludo

Atentamente,



Jose Luis Carmona
Presidente del Consejo de Administración